

ACTA 01-2021 – 21/01/2021
Página 1

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las ocho horas, del día veintiuno de enero de dos mil veintiuno (21/01/2021), reunidos para celebrar Sesión Ordinaria No. 01-2021 del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los señores:

| | | |
|------------------------------------|-------|---------------------------|
| Lic. Walter Javier Barrios Monzón | | Director |
| Lic. Urías Amitaí Guzmán García | | Representante de Docentes |
| Br. Víctor Hugo Mayen García | | Representante Estudiantil |
| Lic. Juan Francisco Beltetón Canté | | Secretario |

Punto Uno: Bienvenida

1. Bienvenida

El Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director del Cundech, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, agradeciéndoles su presencia y participación en la sesión, a la vez les solicita el apoyo necesario para el crecimiento de este Centro Universitario, comprometiéndose a realizar el mejor trabajo al frente de la Dirección del mismo.

Punto Dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo la agenda de la Sesión. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda de la sesión con las siguientes modificaciones. Se adiciona en el Punto Nueve, Asuntos varios, el Inciso 9.1 Escuela de vacaciones de estudiantes de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales; 9.2 Solicitud de erogación de fondos por gastos de alimentación en reuniones del Director. La misma quedó de la manera siguiente:

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación de acta anterior
4. Asuntos administrativos
5. Asuntos académicos
6. Asuntos financieros
7. Asuntos laborales
8. Asuntos estudiantiles
9. Asuntos varios
10. Constancias
11. Finalización de la sesión

Punto Cuatro: Asuntos Administrativos

4. Asuntos Administrativos

- 4.1** Se entra a conocer para su aprobación, el Oficio CUNDECH/PLANI-01/2021 de fecha once de enero de dos mil veintiuno (11/01/2021), remitido por el Licenciado Jairo Daniel Dávila López, Profesional de Planificación, por medio del cual solicita se traslade al Consejo Directivo el calendario de actividades generales para el primer semestre 2021 de este Centro Universitario. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el Calendario de Actividades Generales para el primer**

semestre 2021. 3) Instruir al Profesional de Planificación para que realice la publicación respectiva.

Punto Cinco: Asuntos Académicos

5. Asuntos Académicos

5.1 Se traslada para conocimiento y aprobación, el Oficio No. AUDI.17-11-2020, de fecha diez de noviembre de dos mil veinte (10-11-2020). Por medio del mismo, el Coordinador de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, Licenciado José Alfonso Sinaj Avila, remite el expediente del estudiante Marvin Anibal Borrayo Suárez, quien sustentó Examen Técnico Profesional de Áreas Prácticas Básicas, habiéndolos aprobado en su totalidad según consta en las actas emitidas por la terna evaluadora. Por lo que, con base en lo que establece el **NORMATIVO QUE REGULA LAS OPCIONES DE GRADUACIÓN A NIVEL DE LICENCIATURA DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, Examen Técnico Profesional de Áreas Prácticas Básicas, Artículo 22; solicita al Consejo Directivo emitir la orden de graduación correspondiente de acuerdo al calendario general de actividades aprobado. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el Acto de Graduación del estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, Marvin Anibal Borrayo Suárez, a realizar el día jueves dieciocho de febrero de dos mil veintiuno (19/02/2021), quien deberá reunir los requisitos de graduación normados por este Centro Universitario. 3) Notifíquese.**

5.2 Se traslada para conocimiento y aprobación el Oficio No. 52-2021 de fecha 18 de enero de 2021, por medio del cual el Ingeniero Agrónomo Eddy Jonatan Saenz, coordinador de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, informa que debido a que la primera cohorte de Ingenieros Agrónomos en Sistemas de Producción Agrícola que se imparte en este Centro Universitario, ha cerrado pensum en este Centro Universitario, habiendo aprobado todos los cursos, módulos, cursos electivos y contando con los créditos establecidos en el plan de estudios, los cuales se encuentran próximos a iniciar el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado, se hace necesario contar con un Normativo que regule las actividades del mismo; motivo por el cual, por este medio, se traslada para conocimiento y aprobación el Normativo del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado de Agronomía –EPSA– de la Facultad de Agronomía, que regula las actividades en el campo de la docencia, la investigación y la extensión, por medio del cual los estudiantes que están próximos a graduarse, ejercitan la profesión de Ingeniero Agrónomo; el mismo fue aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el Punto Quinto, Inciso 5.3.1 del acta 20-2020 de sesión celebrada el 16 de julio del 2020, así también se adjunta el último Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en el Punto Octavo, del Acta No. 32-2020 de sesión Celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 13 de noviembre de 2020. De manera atenta solicita al Consejo Directivo, la aprobación de la adopción y aplicación del referido Normativo para la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola que se imparte en este Centro Universitario. **Después del respectivo análisis, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la adopción e implementación en el Centro Universitario de Chimaltenango, del Normativo del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado de Agronomía–EPSA, aprobado por Junta Directiva en el Punto Quinto, Inciso 5.3.1 del Acta 20-2020, de Sesión Celebrada el 16 de julio de 2020; y, el Artículo 10. Extensión y Servicio, Inciso 10.1 Ejercicio Profesional Extendido (EPE) o Doble EPS, Inciso 10.2 Ejercicio Profesional Universitario Multidisciplinario-EPSUM-, del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en el Punto Octavo del Acta 32-2020, de Sesión Celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 13 de**

noviembre de 2020. Esto último siempre que se cuente con los respectivos normativos específicos para su implementación. 3) Notifíquese.

Punto Seis: Asuntos Financieros

6. Asuntos Financieros

- 6.1 Autorización de financiamiento para los alimentos de la presente sesión.** El Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director de este Centro Universitario, solicita a los miembros del Consejo Directivo autoricen que se emita el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos por consumo de alimentos de la presente sesión, por un monto máximo de Q.1,000.00 (Un Mil Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud planteada, ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación por consumo de alimentos de la presente sesión hasta por un monto máximo de Un Mil Quetzales Exactos (Q1,000.00) sin IVA, con cargo a la Partida Siif 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Sicoín 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo) para la presente sesión del Consejo Directivo.**
- 6.2 Solicitud de autorización de compra de agendas 2021.** El Licenciado Javier Barrios, Director del Centro Universitario de Chimaltenango solicita al Consejo Directivo emita un acuerdo para autorizar la erogación financiera para compra de Agendas 2021, las cuales serán distribuidas a personal administrativo y miembros del Consejo Directivo del Centro, con cargo a la Partida Siif 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Sicoín 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo), por un monto máximo de Tres Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q. 3,500) sin IVA. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación de fondos para la compra de agendas 2021, hasta por un monto máximo de Tres Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q 3,500.00) sin IVA, con cargo a la Partida Siif 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Sicoín 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 6.3 Solicitud de aprobación de arrendamiento de inmueble.** Se traslada para su análisis y aprobación la nota sin número de referencia de fecha 18 de enero de 2021, remitida por la señora Edna Azucena López de León, en la que informa que el inmueble ubicado en la 2 Avenida 5A-25 zona 1 Chimaltenango, se encuentra disponible para ser arrendado nuevamente para el funcionamiento de las oficinas administrativas de este Centro Universitario para el período del 01-01-2021 al 31-12-2021, siendo el pago mensual por alquiler de Cuatro Mil Doscientos Quetzales Exactos (Q 4,200.00) sin IVA, con un valor total de Cincuenta Mil Cuatrocientos Quetzales exactos (Q50,400.00) sin IVA; a través de facturas de pequeño contribuyente a nombre de Edna Azucena López de León de Morales, con cargo a la partida Siif No. 4.1.54.1.01.151 y Partida Sicoín No. Arrendamiento de Edificios y Locales. El inmueble en mención consta de tres niveles, con los siguientes ambientes: Primer Nivel: garage, área techada, cuatro ambientes, un servicio sanitario, módulo de gradas, área de pila y dos corredores; Segundo Nivel: cuatro ambientes, un servicio sanitario, balcón y módulo de gradas; Tercer Nivel: tres ambientes, servicio sanitario y dos balcones. Cuenta con servicio de energía eléctrica abastecida por dos contadores, agua potable, drenajes municipales, y cinco líneas telefónicas. De los servicios mencionados el Centro Universitario de Chimaltenango cubrirá los gastos de: energía eléctrica y los servicios telefónicos, siempre que las facturas sean extendidas a nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el resto de servicios serán cubiertos por el arrendante. El señor Henry Allan López de León, propietario del inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad con el número de finca: Ocho Mil Novecientos Seis (8,906), Folio: Veinte (20), Libro: Doscientos Ochenta y Cinco (285) de Chimaltenango; otorgó Mandato Especial con Representación a la señora Edna Azucena López de León, a través del Instrumento Público No. 169, faccionado por el Notario Héctor Manuel Arriola Ramírez, autorizado en Sacatepéquez, de fecha 05 de agosto del 2013 en el que le confiere la facultad de dar en arrendamiento el inmueble de su propiedad. Asimismo, el

Señor Director informa que debido a que el Centro Universitario de Chimaltenango no cuenta con instalaciones propias, ha tenido la necesidad de arrendar un local para el funcionamiento de las oficinas administrativas desde la fundación del CUNDECH a la fecha. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud presentada, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el arrendamiento para el funcionamiento de las oficinas administrativas de este Centro Universitario para el período del 01-01-2021 al 31-12-2021, siendo el pago mensual por alquiler de Cuatro Mil Doscientos Quetzales Exactos (Q 4,200.00) sin IVA, con un valor total de Cincuenta Mil Cuatrocientos Quetzales exactos (Q50,400.00) sin IVA; a través de facturas de pequeño contribuyente a nombre de Edna Azucena López de León de Morales, con cargo a la partida Siif No. 4.1.54.1.01.151 (Arrendamiento de Edificios y Locales) y Partida Sicoín No. 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.151.0401.22.0000.0000; y 3) Establecer como requisito para garantizar el arrendamiento del inmueble que la arrendante deberá presentar una fianza de cumplimiento a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por un monto del diez por ciento del valor del arrendamiento, siendo el valor del arrendamiento de Cincuenta Mil Cuatrocientos Quetzales Exactos (Q50,400.00), en consecuencia el valor de la fianza será de Cinco Mil Cuarenta Quetzales Exactos (Q5,040.00).**

6.4 Solicitud de aprobación de arrendamiento de inmueble. Se traslada para su análisis y aprobación la nota sin número de referencia de fecha 20 de enero de 2021, remitida por la Licenciada Dora María Manrique Garzona, en la que informa que el inmueble ubicado en la 2ª. Avenida 5A-29 zona 1, Quintas Los Aposentos II del municipio de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango, se encuentra disponible para ser arrendado nuevamente para el funcionamiento de las oficinas administrativas de este Centro Universitario, para el periodo del 01-01-2021 al 31-12-2021, siendo el pago mensual por alquiler de Tres Mil Seiscientos Noventa y Seis Quetzales Exactos (Q3,696.00), renta total anual de Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Dos Quetzales Exactos (Q44,352.00), con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.151 (Arrendamiento de Edificios y Locales). Así mismo, el Señor Director informa que debido a que el Centro Universitario de Chimaltenango no cuenta con instalaciones propias y debido al incremento de población estudiantil, ha tenido la necesidad de arrendar nuevamente el local para el funcionamiento de las oficinas administrativas. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el arrendamiento para el funcionamiento de las oficinas administrativas de este Centro Universitario para el período del 01-01-2021 al 31-12-2021, siendo el pago mensual por alquiler de Tres Mil Seiscientos Noventa y Seis Quetzales Exactos (Q3,696.00), renta total anual de Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Dos Quetzales Exactos (Q44,352.00), sin IVA, a través de facturas de pequeño contribuyente a nombre de Dora María Manrique Garzona, con cargo a la partida Siif No. 4.1.54.1.01.151 (Arrendamiento de Edificios y Locales) y partida Sicoín No. 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.151.0401.22.0000.0000; y 3) Establecer como requisito para garantizar el arrendamiento del inmueble que la arrendante deberá presentar una fianza de cumplimiento a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por un monto del diez por ciento del valor del arrendamiento, siendo el valor del arrendamiento de Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Dos Quetzales Exactos (Q44,352.00), en consecuencia el valor de la fianza será de Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 20/100 Quetzales (Q4,435.20).**

6.5 Aprobación de servicio de extracción de basura. Se traslada la proforma año 2021, de fecha 18 de enero de 2021, por medio de la cual el señor Elisandro Abaj Tol, propietario de la empresa Multiservicios Tres Hermanos, ofrece los servicios de extracción de basura para las oficinas administrativas y para las Escuelas Tipo Federación "Miguel Hidalgo y Costilla" del municipio de Chimaltenango y la Escuela "Miguel Sulecio Morales" del municipio de El Tejar, ambas sedes educativas del Centro Universitario de Chimaltenango. Dicho servicio tendría un costo de Trescientos Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q 335.00) mensuales, pagaderos de enero a diciembre de dos mil veintiuno, con un valor total de Cuatro Mil Veinte Quetzales Exactos (Q4,020.00) IVA incluido, con cargo a la partida Siif No. 4.1.54.1.01.115 y partida Sicoín No. 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.115.0401.22.0000.0000. Estos precios solo son para el año 2021, por tiempo de pandemia se rebajaron a la cuota asignada para

dichos establecimientos. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la oferta del servicio de extracción de basura por un costo de Trescientos Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q335.00) mensuales IVA incluido, pagaderos de enero a diciembre de dos mil veintiuno, que hacen un total de Cuatro Mil Veinte Quetzales Exactos (Q4,020) IVA incluido, con cargo a la partida Siif No. 4.1.54.1.01.115 y partida Sicoin No. 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.115.0401.22.0000.0000. 3) Notifíquese.**

6.6 Aprobación de gastos de decoración de salón para graduaciones. Se traslada el Oficio.02-2021.Ref.CUNDECH/UIE/IR de fecha 15 de enero de 2021, remitido por la Sra. Ingrid Ninnette Rivera Alarcón, de Infraestructura, por medio del cual solicita se emita el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de decoración de salón en donde se realizarán las graduaciones a nivel Licenciatura de los estudiantes de las distintas carreras que se imparten en este Centro Universitario y que se llevarán a cabo el día 18 de febrero del año en curso por un monto máximo de Seiscientos Cincuenta Quetzales Exactos sin IVA (Q650.00) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). Distribuidos de la siguiente forma: Ciento Cincuenta Quetzales Exactos (Q150.00) para la compra de arreglos florales y Quinientos Quetzales Exactos (Q500.00) para alquiler de cortinaje y de sobremanteles. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación para cubrir los gastos de decoración del salón en el que se realizarán graduaciones de estudiantes del nivel de licenciatura de las diferentes Carreras que funcionan en el Centro Universitario de Chimaltenango, que se llevarán a cabo el día viernes 18 de febrero de 2021; por un monto máximo de Seiscientos Cincuenta Quetzales Exactos sin IVA (Q650.00), con cargo a la Partida Siif 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Sicoin 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo). Distribuidos de la siguiente forma: Ciento Cincuenta Quetzales Exactos (Q150.00) para la compra de arreglos florales y Quinientos Quetzales Exactos (Q500.00) para alquiler de cortinaje y de sobre manteles.**

6.7 Solicitud de erogación económica por gastos de alimentación. El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, expone al Consejo Directivo que sostendrá una reunión de trabajo con personal del Sistema de Post Grado de la Universidad de San Carlos de Guatemala y otras autoridades de Centros, como parte de las gestiones para la creación del Programa de postgrado de este Centro Universitario. Por lo que solicita al Consejo Directivo se emita un Acuerdo para autorizar la erogación económica por gastos de alimentación por un monto de Ochocientos Quetzales Exactos (Q 800.00) sin IVA con cargo a la Partida Siif 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo), reunión que se realizará en el Salón de Eventos y Restaurante Casa Colonial, las Charcas Zona once, Guatemala, el tres de febrero de dos mil veintiuno. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar la erogación por consumo de alimentos por un monto de Ochocientos Quetzales Exactos (Q 800.00) sin IVA con cargo a la Partida Siif 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Sicoin 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo), reunión a realizarse en el Salón de Eventos y Restaurante Casa Colonial, las Charcas, Zona once, Guatemala, el tres de febrero de dos mil veintiuno. 3) Notifíquese.**

Punto Siete: Asuntos Laborales

7. Asuntos Laborales

7.1 Renuncia Laboral. Se traslada el oficio sin número de referencia, de fecha 8 de enero de 2021, por medio del cual la Ingeniera Sara Rebeca Puzul Trejo docente de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, presenta formalmente su renuncia laboral al cargo de profesor interino del Centro Universitario de Chimaltenango, puesto que desempeñaba desde febrero del año 2019. Lo anterior debido a que fue notificada recientemente que el consorcio de becas aceptó su solicitud y viajará al extranjero a realizar sus estudios de maestría. Agradece la oportunidad que la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro Universitario de Chimaltenango le brindó para desempeñarse como

ACTA 01-2021 – 21/01/2021
Página 6

profesional en esta casa de estudios. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aceptar la renuncia de la Ingeniera Sara Rebeca a los cursos que venía impartiendo en la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, con efectos a partir del uno de enero del año en curso. 3) Enviar una nota de agradecimiento a la Ingeniera Sara Rebeca Puzul Trejo por el tiempo que sirvió a la docencia en este Centro Universitario.**

7.2 Modificación a los incisos: Inciso 7.3 e Inciso 7.6, ambos del Punto 7 del Acta 10-2020 de Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, de fecha 30 de noviembre de 2020. A solicitud de los Coordinadores de las Carreras de Contador Público y Auditor e Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola de este Centro Universitario, atentamente se traslada el listado con las modificaciones a la carga académica aprobada en el Acta 10-2020 de Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, las cuales serían de la siguiente manera:

7.2.1 Modificación al Punto 7, Inciso 7.3 del Acta 10-2020 de fecha 30 de noviembre del 2020. El Licenciado José Alfonso Sinaj Ávila, Coordinador de la Carrera de Contador Público y Auditor informa que, debido a que el Licenciado José Mardoqueo Sanic Canac por razones personales no podrá impartir el curso de Derecho III, en el Séptimo Ciclo Sección A; propone a la Licenciada Mehyran Arahi Monroy Lucero para impartir el curso en mención de acuerdo a lo siguiente:

| Plaza | No. PERSONAL | NOMBRE DEL DOCENTE | CURSO | HORARIO | VIGENCIA |
|-------|--------------|----------------------------|---|--|------------------------------|
| 37 | 20210122 | Meyran Arahi Monroy Lucero | Derecho III; del Séptimo Ciclo; Sección A | Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 18:30; | Del 11/01/2021 al 30/06/2021 |

| | |
|--------------------|---|
| Puesto: | Profesor Interino |
| Salario Mensual: | Q1,461.00 |
| Bono Mensual: | Q137.50 |
| No. Horas: | 1 |
| Clasificación: | 210220 |
| Atribuciones: | 1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente. |
| Subprograma: | Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría |
| Partida Siif No: | 4.1.54.2.03.0.22 |
| Partida Sicoin No. | 2021.11300060.402.00.11.02.000.001.000.022.0401.22.0000.0000 |

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto y después de analizar el punto,**

ACTA 01-2021 – 21/01/2021
Página 7

el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Aprobar la modificación del Punto 7, Inciso 7.3, del Acta 10-2020; y 2) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore el contrato correspondiente.

7.2.2 Modificación al Punto 7, Inciso 7.6 del Acta 10-2020 de fecha 30 de noviembre del 2020. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer el Oficio Ref. Coordinación Agronomía 51– 2021, de fecha 18 de enero de 2021, remitido por el Ingeniero Agrónomo Eddy Jonatan Saenz, Coordinador de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el cual informa que en función del oficio recibido donde se aprueba la propuesta académica de los profesores que impartirán clases durante el periodo del primer semestre del año 2021, en la carrera de Agronomía y en función de unos cambios que se dieron por la renuncia de la Ing. Sara Puzul Trejo y la incorporación del Ing. Otto Gamboa al equipo de trabajo que dirige, se procedió a realizar los cambios que se detallan a continuación:

| CURSO PROPUESTO | PROFESOR PROPUESTO | MODIFICACION EN LA PROPUESTA | | | | |
|--|------------------------------------|--|-----------|-------------------------------------|---|------------|
| | | CURSO | REG PERS. | DOCENTE | HORARIO | No. Horas: |
| Matemática I, del Primer Ciclo | Hans Eduardo Quex Mucia | Matemática I, del Primer Ciclo | 20131091 | Wagner Guillermo Alonzo De Leon | Miércoles de 7:00 a 10:00, Jueves de 7:00 a 9:00 | 1 |
| Laboratorio de Matemática I, del Primer Ciclo | Hans Eduardo Quex Mucia | Laboratorio de Matemática I, del Primer Ciclo | 20131091 | Wagner Guillermo Alonzo De Leon | Miércoles de 10:00 a 13:00, Jueves de 9:00 a 11:00 | 1 |
| Introducción a la Matemática, del Primer Ciclo | Wagner Guillermo Alonzo De Leon | Introducción a la Matemática, del Primer Ciclo | Pendiente | Otto Gamboa | Miércoles de 7:00 a 10:00, Jueves de 7:00 a 9:00 | 1 |
| Laboratorio Introducción a la Matemática, del Primer Ciclo | Wagner Guillermo Alonzo De Leon | Laboratorio Introducción a la Matemática, del Primer Ciclo | Pendiente | Otto Gamboa | Jueves de 9:00 a 11:00, Miércoles de 10:00 a 13:00 | 1 |
| Física Aplicada, del Quinto Ciclo | Sandra Patricia Mogollon Rodriguez | Física Aplicada, del Quinto Ciclo | 20180488 | Hans Eduardo Quex Mucia | Miércoles de 8:30 a 11:00, Jueves de 8:30 a 11:00, | 1 |
| Laboratorio Física Aplicada, del Quinto Ciclo | Sandra Patricia Mogollon Rodriguez | Laboratorio Física Aplicada, del Quinto Ciclo | 20180488 | Hans Eduardo Quex Mucia | Miércoles de 11:00 a 12:00, Jueves de 11:00 a 12:00, Viernes de 10:00 a 13:00 | 1 |
| Economía Agrícola, del Quinto Ciclo | Oscar Leonidas Marroquin Cornejo | Economía Agrícola, del Quinto Ciclo | 20120134 | Raul Andres Cordova Martinez | Miércoles de 7:00 a 9:00, jueves de 7:00 a 10:00 | 1 |
| Control Biológico de Plagas, del Noveno Ciclo | Sara Rebeca Puzul Trejo | Control Biológico de Plagas, del Noveno Ciclo | 20170575 | Julio Ernesto Peralta Rivera | Miércoles de 9:00 a 12:00, Jueves de 9:00 a 11:00 | 1 |
| Laboratorio Control Biológico de Plagas, del Noveno Ciclo | Sara Rebeca Puzul Trejo | Laboratorio Control Biológico de Plagas, del Noveno Ciclo | 20170575 | Julio Ernesto Peralta Rivera | Miércoles de 12:00 a 13:00, Jueves de 11:00 a 13:00, Jueves de 7:00 a 9:00 | 1 |
| Epidemiología Vegetal "E" y Laboratorio de Epidemiología Vegetal "E" | Sara Rebeca Puzul Trejo | Producción Orgánica I "E", del ** | 20160198 | Sandra Patricia Mogollon Rodriguez. | Miércoles de 10:00 a 12:00, Jueves de 10:00 a 12:00, Viernes de 7:00 a 13:00 | 2 |
| Asesor de Tesis | Raul Andres Cordova Martinez | Asesor de Tesis | 20160198 | Oscar Leonidas Marroquin Cornejo | Miércoles de 7:00 a 12:00 | 1 |

* Cursos que no fueron aperturados por tener poca cantidad de estudiantes.

** Se propone este curso a petición de los estudiantes del tercer ciclo, puesto que hay más de 25 estudiantes interesados y encaja con sus números de créditos permitidos y día de impartición del curso mencionado.

Nota: Todos los catedráticos continúan con sus horas de contratación propuestos en la carga inicial aprobada.

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de

Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto y después de analizar el punto, el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Aprobar la modificación del Punto 7, Inciso 7.6, del Acta 10-2020, y; 2) Instruir a la tesorera Licenciada Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

Punto Ocho: Asuntos Estudiantiles

8. Asuntos Estudiantiles

8.1 Pago extemporáneo de examen de recuperación. Se traslada para conocimiento y aprobación la nota sin número de referencia de fecha 14 de enero de 2021. Por medio de la misma, las estudiantes Hilda Rosmeri Sepet Gamez, Registro Académico 202040854 y Leydi Ofelia Sepet Gamez con Registro Académico 202040849, solicitan autorización de pago extemporáneo de boleta de examen de segunda recuperación del Curso Ciencia Política del Primer Semestre, impartido por el Lic. José Eusebio Guoz y se les suban las notas respectivas al sistema de Control Académico. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el pago extemporáneo de examen de segunda recuperación por única vez, a las estudiantes Hilda Rosmeri Sepet Gamez, Registro Académico 202040854 y Leydi Ofelia Sepet Gamez con Registro Académico 202040849. 3) Instruir al Encargado de Control Académico, Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz para que genere las boletas respectivas y se les suban las notas obtenidas al sistema.**

8.2 Solicitud de asignación extemporánea. Se traslada para conocimiento y aprobación el oficio sin número de referencia, de fecha 18 de enero de 2021, por medio del cual el estudiante Victor Manuel Jeréz Pablo con carné No. 2319 41358 0415, Registro Académico 201545592, de la Sección "A" del Octavo Semestre de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario; solicita la asignación de los cursos de Derecho Procesal Laboral II y Derecho Notarial II del octavo semestre sección A, habiendo cursados los cursos que les anteceden siendo estos el prerrequisito para continuar llevando dichos cursos. Asimismo informa que los cursos los aprobó con el licenciado Edwin Arnoldo Itzep Guzman el curso de Derecho Procesal Laboral II y con la licenciada Ana Lissete Alejandro Alegría el curso de Derecho Notarial II, ambos en la sección A. Esto debido a que la plataforma no le permitió realizar dichas asignaciones. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar la asignación extemporánea al estudiante Victor Manuel Jeréz Pablo con Registro Académico 201545592. 3) Notifíquese al Encargado de Control Académico para su cumplimiento. 5) Solicitarle al Encargado de Control Académico un informe de estudiantes que no pudieron inscribirse, asignarse cursos y otros trámites, por dificultades de la plataforma de Registro y Estadística.**

Punto Nueve: Asuntos varios

9. Asuntos Varios

9.1 Solicitud de apoyo de estudiantes de Escuelas de Vacaciones. Se traslada por parte del Director del Cundech, Licenciado Javier Barrios, el caso de estudiante de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de este Centro Universitario, que llevaron cursos en Escuela de Vacaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos de Guatemala en los meses de junio y diciembre de 2020, quienes por razones que se ignoran no pudieron generar sus boletas de pago y formalizar la inscripción y asignación de los cursos que estudiaron y que según indican, dichos cursos fueron aprobados según información proporcionada por los mismos catedráticos. A raíz de esta situación, tienen problemas para asignarse curso del Segundo Semestre de 2020 y del Primer Semestre 2021. Por lo que, solicitan al Honorable Consejo Directivo del Cundech, se les apoye para poder resolver su problema y continuar con sus estudios normales en la Carrera de Derecho del Cundech. **Al Respetto y después de mucho análisis de la situación, el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Instruir al Coordinador de Carrera de Derecho del Cundech, presentar un informe acompañado de expediente que evidencie que los estudiantes realizaron las gestiones y estudiaron los cursos que indican, en el Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Derecho. El informe requerido deberá ser presentado en la próxima Sesión de Consejo Directivo del Cundech. 3) Con base en el informe presentado en la próxima Sesión, este Consejo Directivo decidirá la forma de apoyar a los estudiantes con una de las siguientes dos opciones analizadas: 1) Validar las notes obtenidas y documentadas con los cuadros de registros de los docentes. 2) Aplicar un examen extraordinario del segundo semestre 2019 y un examen extraordinario de del primer semestre 2020.**

9.2 Solicitud de erogación económica por gastos de alimentación. El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, expone al Consejo Directivo que sostuvo una reunión de trabajo como parte de las gestiones para la adquisición de un bien inmueble, el traslado de un vehículo y el presupuesto para este Centro Universitario, por lo que solicita al Consejo Directivo se emita un Acuerdo para autorizar la erogación por gastos de alimentación por un monto de quinientos tres quetzales con cincuenta y tres centavos (Q 503.53) sin IVA. con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo), reunión realizada en el Restaurante Montanos Majadas el día trece de enero de dos mil veintiuno. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar la erogación por consumo de alimentos por un monto de quinientos tres quetzales con cincuenta y tres centavos (Q 503.53) sin IVA. con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo), reunión realizada en el Restaurante Montanos Majadas el día trece de enero de dos mil veintiuno. 3) Notifíquese.**

Punto Diez: Constancias

10. Constancias

Se deja constancia de que estuvieron presentes sin interrupción y desde el inicio de la sesión, el Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech; Br. Victor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Representante de Docentes y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro. Presentó excusa por no poder asistir a la sesión el Br. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil.

Punto Once: Finalización de la Sesión

11. Finalización de la sesión

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las diez horas con treinta minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de nueve páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Lic. Walter Javier Barrios Monzón
Director del Cundech

Lic. Urías Amitaí Guzmán García
Representante de Docentes

Br. Victor Hugo Mayén García
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.